

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio 2012

Identificación de la entidad:

<i>Denominación: América España Solidaridad y Cooperación AESCO</i>			
<i>Domicilio social: C/Concordia, 6</i>			
<i>Municipio: Madrid</i>	<i>Código Postal: 28053</i>	<i>Postal:</i>	<i>Provincia: Madrid</i>
<i>Teléfono: 914775831</i>		<i>Fax: 91 4787470</i>	
<i>E-mail: presidencia@ong-aesco.org</i>			
<i>Régimen jurídico : Ley de Asociaciones de 1/2002 de 22 de Marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común.</i>			
<i>Registro de Asociaciones :</i>			
<i>Ministerio del Interior. Secretaria técnica. Asociaciones Número de inscripción: 102.905 del 7/8/1991</i>			
<i>AECID: 9/12/1999</i>			
<i>Ayuntamiento Madrid: 01631 del 31/12/2005, CAM: N°E 1683.2 del 14/1/1999</i>			
<i>Fecha de inscripción :</i>			
<i>7 Agosto de 1991</i>			
<i>NIF: G80358419</i>			
<i>Fines :</i> AESCO Tiene como finalidad			
<ul style="list-style-type: none"> a) Fomentar y cultivar la amistad, la solidaridad, la cooperación, el desarrollo y el comercio justo entre los pueblos de Europa y América en general y de Europa y Colombia en particular. b) Promover proyectos de desarrollo social mediante la ayuda a colectivos o personas, marginados, desfavorecidos o excluidas por causas pobreza, enfermedad, drogodependencia, edad, sexo, situación legal, situación penal, prostitución o analfabetismo, el racismo, xenofobia y otras, con independencia del lugar de su residencia. c) Apoyar iniciativas de carácter medioambiental. d) Fomentar la interculturalidad e) Promover los derechos humanos de los/as inmigrantes brindando servicios de información, orientación y asesoría jurídica. 			

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines de la entidad de acuerdo con sus estatutos.

2.- Número de socios:

Número total de socios:

35 socios económicos a diciembre de 2012

10.048 socios usuarios (quienes reciben servicios de la entidad)

Número de personas físicas asociadas:

10.083 socios entre económicos y usuarios

Número y naturaleza de las personas jurídicas asociadas:

No existen

3.- Actividades desarrolladas y servicios prestados:

A) Relación, características y descripción de cada actividad y/o servicio:

En desarrollo de los fines propuestos AESCO hace lo siguiente:

En Colombia, se lleva a cabo un proceso de información, orientación a las personas potenciales migrantes y retornadas, y de construcción de redes de familiares de migrantes residentes en la Generalitat Valenciana, Bilbao y Barcelona haciendo hincapié en las mujeres que se encuentren en alto grado de vulnerabilidad. Estos centros de información brindan:

a. Información sobre los aspectos más relevantes del fenómeno migratorio hacia y en España

b. Capacitación sobre oportunidades de pequeños negocios y/o pequeñas inversiones a ser financiados con las remesas que reciben desde España, identificación y formulación de planes de negocios

c. Acompañamiento psico afectivo y socio familiar a los/as beneficiarios/as,

d. Gestión para vincular las propuestas emprendedoras a centros de servicios financieros para la cofinanciación cuando se crea necesaria.

e. En España, se trabaja en el fortalecimiento de la unidad de codesarrollo de AESCO Valencia, Madrid, Barcelona y Bilbao con la continuación en la atención y orientación a los/as colombianos/as residentes en dicha comunidad, sobre las líneas de actuación en el ámbito del codesarrollo y las oportunidades de pequeños negocios y/o pequeñas inversiones que pueden llevar a cabo sus familiares en el país de origen con las remesas que les son enviadas.

Además se trabaja en el fortalecimiento de los Centros de información, guía, y asistencia legal de AESCO Colombia, ubicados en los municipios de Pereira, Armenia y Cali; localidades con una ingente población con perfil migrante y mayormente vinculada a gruesas cadenas de migración. En ellos se brinda orientación, asesoría y asistencia a la comunidad con experiencia o potencialidad migratoria sobre aspectos relacionados con dicho fenómeno. Son espacios de sensibilización y reflexión ciudadana en la valoración del proyecto migratorio personal y en las consecuencias sobre la familia, la mujer, los/as niños/as, y en donde la población encuentra apoyos integrales para su estabilidad o consolidación económica y social. En ellos se trabaja la prevención de la migración irregular, la trata de personas y el tráfico de migrantes, destacando la importancia de emprender un proceso migratorio planificado y bajo los parámetros

de las leyes española y colombiana, con el apoyo y coordinación de las redes institucionales locales y regionales, particularmente por políticas públicas en los países de origen de la migración latinoamericana presente en España Colombia, Ecuador, Bolivia y Perú.

Programa de Apoyo educativo a menores inmigrantes y Escuela de padres y madres.

Cubre ámbitos de actuación durante 2012 en los municipios de Madrid, Alcorcón y Torrejón de Ardoz, y en la ciudad de Valencia. Se desarrollaron intervenciones de apoyo extracurricular con actividades de ocio y tiempo libre y de corrección del déficit educativo; complementando la tarde del/la menor de forma constructiva, lo que le permitirá crecer y adaptarse a su nuevo entorno y al sistema educativo español. Se llevaron a cabo dos tipos de actividades con las familias de los/las menores: unas lúdicas con salidas culturales, y otras con la finalidad de construir espacios de encuentro que faciliten el acompañamiento de los/as hijos/as durante el proceso educativo.

Programa de Primera atención, orientación socio laboral y asistencia legal.

Se ejecuto en los municipios de Madrid, Alcobendas, Alcorcón, Torrejón de Ardoz, Parla y en la ciudad de Barcelona. Son finalidades del programa: brindar un servicio de primera atención e información, de orientación socio laboral y de asesoría jurídica y psicológica destinado principalmente a colectivos vulnerables como mujeres, jóvenes y personas mayores. El servicio está destinado tanto a la población migrante como a la autóctona que demanda acompañamiento en las áreas: social, laboral, psicológica y legal, y los deriva a los recursos correspondientes dentro de la organización así como a servicios públicos de la Administración General o de otras entidades sociales.

Programa de Fortalecimiento Redes de asociaciones de los colectivos de inmigrantes, se ejecutó en las ciudades de Madrid, Valencia, Barcelona, Bilbao y Baleares, pretende la dinamización social mediante la implicación, la vinculación y el desarrollo de redes de la comunidad migrante, a partir de los intereses de los diversos colectivos, mediante el trabajo compartido y la generación de alianzas estables.

Estas actuaciones fueron dirigidas especialmente a:

- La construcción de redes sociales, que va desde la movilización de la comunidad migrante a partir de sus intereses, pasando por la promoción de la organización social para el ejercicio de ciudadanía en los temas de interés general y vecinal, el desarrollo de sus potencialidades y de sus líderes naturales, hasta la promoción de la participación cívica y comunitaria.
- La creación de alianzas asociativas amplias que fomenten actividades de mutua confianza y promuevan estructuras de diálogo, reflexión y puesta en marcha de mecanismos de apoyo mutuo, con vistas a la creación de estructuras asociativas conjuntas y que permitan la optimización y racionalización de recursos y la mejor interlocución con las administraciones.

Programa de Prevención de la violencia contra las mujeres y sus hijos e hijas constituye la continuidad de las acciones de prevención y sensibilización en violencia de género que AESCO inició en el año 2005. Se ejecutó en los Municipios de Madrid y Valencia. Durante el 2012 se establecieron tres niveles de intervención:

- Individual: atención social y psicológica a la mujer víctima de violencia de género o en situación de riesgo, y a sus hijos e hijas
- Grupal: con la realización de talleres y grupos de autoayuda, llevándose a cabo también acciones lúdico-formativas para hijos/as de las usuarias del programa.
- Social: a través de jornadas y espacios para la reflexión y la sensibilización, en los que se debaten temas sobre la igualdad de derechos y oportunidades, políticas de género, entre otros.

Se continúa llevando a cabo el programa de Retorno desde donde desea identificar el regreso no como una solución ante el supuesto fracaso migratorio, sino como una oportunidad de emprendimiento y de desarrollo local en origen para toda persona extranjera que se encuentre en situaciones de vulnerabilidad, urgencia o desempleo. La institución pretende dar una mirada en perspectiva a este programa, y que el retorno de los/as trabajadores/as extranjeros/as en activo, con ideas de emprendimiento, pueda significar también una movilidad circular, en donde el retorno no represente el final del camino, se trataría de un ida y vuelta entre el país de origen y el que sirvió de residencia.

a. Programa de Retorno Voluntario desde España hacia la Región Andina - (APRE). Este programa se ejecutó en Barcelona y Madrid, y está dirigido a extranjeros/as extracomunitarios/as con derecho a la prestación contributiva por desempleo, y que deseen voluntariamente retornar a su país de origen.

Los objetivos operativos de este programa fueron:

- Continuar con el servicio de información, orientación, asistencia en gestiones y acompañamiento psicosocial.
- Gestionar el pago de los billetes de retorno y de las ayudas económicas complementarias u otros gastos de desplazamiento necesarios.

b. Programa de Retorno Voluntario de Atención Social.- Este programa se ejecutó en Madrid y Valencia, y está dirigido a extranjeros/as extracomunitarios que están en situación irregular y regular y se encuentren en un estado de vulnerabilidad social y que deseen voluntariamente volver a su país de origen.

Servicios ofrecidos:

- Información y orientación sobre el proceso de retorno con asistencia personalizada (social y psicológica).
- Gestión del pago de los billetes de retorno y de las ayudas económicas complementarias u otros gastos de desplazamiento necesarios.
- Talleres de sensibilización sobre prevención de migración irregular.

c. Programa de Retorno Voluntario Productivo.- Se ejecuto en Madrid y Valencia, y está dirigido a extranjeros/as extracomunitarios que están en situación irregular y regular, y que pretendan retornar voluntariamente a sus países de origen con un proyecto productivo, y sus familiares.

Los objetivos operativos de este programa fueron:

- Capacitar, asesorar y acompañar a las personas inmigrantes incorporadas al programa, previamente a su retorno, en conocimientos y herramientas necesarias para identificar, formular y gestionar técnica y económicamente proyectos productivos en origen.
- Gestionar el pago de los billetes de retorno y de otras ayudas económicas complementarias para las personas inmigrantes candidatas para emprender negocios y a sus familiares directos, así como el pago de las ayudas económicas (microcréditos) para la puesta en marcha de sus proyectos productivos.
- Brindar asistencia técnica individualizada y seguimiento por las contrapartes locales de AESCO para la puesta en marcha de proyectos productivos.

Se Promueve la educación para la paz justa, con carácter más causal que asistencial, apoyando de forma particular el proceso de paz colombiano desde la búsqueda del consenso social que legitime una paz duradera; así mismo fomentando la defensa y promoción de los derechos del ser humano y del Derecho Internacional Humanitario con imparcialidad y objetividad. A través de publicaciones, charlas, coloquios y talleres, se informa de la situación de DD.HH, expresamente en Colombia y en del resto de países latinoamericanos (Ecuador, Perú y Paraguay) y de las actividades que en los diferentes ámbitos realiza AESCO.

Apoyando iniciativas de colectividades desfavorecidas conducentes a la mejora de sus condiciones y posibilidades.

Utilizando cualquier medio de comunicación para facilitar información que sirva para la toma de conciencia de la realidad social en que viven personas desfavorecidas. En el campo de la comunicación, durante el año 2012, hemos tenido programas de difusión radial, publicaciones en prensa escrita, que apoyan y difunden los servicios que se prestan a la comunidad.

Fomentando la formación y capacitación para el voluntariado mediante documentación, charlas y cursos. El trabajo con el voluntariado, los becarios y las personas que realizan prácticas en la entidad cuentan con la tutoría necesaria para la mejor formación de estas personas, así como la definición de las tareas concretas a realizar.

Promoviendo y desarrollando cualquier tipo de proyecto vinculado a sus objetivos. Cualquier otra actividad lícita orientada al beneficio de personas de los colectivos indicados.

ACTIVIDADES RELEVANTES DEL 2012

Jornada Buenas prácticas del retorno voluntario.

Fecha: 16 de Abril, de 9.00h a 14.30.

Lugar: Espacio Ronda, Ronda Segovia, 50. Madrid

Objetivos: profundizar sobre las maneras de retornar a todos los niveles y con la presencia de académicos, sociedad civil y representantes de las instituciones.

Jornadas Colombia, un espacio de oportunidades

Fecha: 18 de abril.

Lugar: Fundación Bancaja. Plaza de Tetuán, 23. Valencia.

Objetivos: informar y profundizar sobre las propuestas de desarrollo común, inversión y creación de empleo. Que cuente con la participación de invitados representantes del mundo empresarial, académico y político, las personas migrantes y todos los actores sociales que ven necesario trazar estrategias de desarrollo común tanto en Colombia como en España para superar la actual crisis económica.

Jornadas Unidos por Risaralda

Fecha: 19 de abril.

Lugar: Espacio Ronda, Ronda Segovia, 50. Madrid

Objetivos: encuentro abierto con el gobernador de Risaralda (Colombia) D. Carlos Alberto Botero; y los risaraldenses para que disfruten de las actuaciones de la región: Rodolfo Parachini (pianista pereirano), Jaime Antonio Fernández Agudelo (Coreógrafo) y Rafael Orlando Caro Isaza (Director de teatro).

Feria de San Isidro de Alcobendas

Fecha: 10 – 15 de mayo

Lugar: Recinto Ferial de Alcobendas. Dirección: Calle de Huelva, s/n, Alcobendas

Objetivos: difundir las actividades de AESCO en Alcobendas.

Taller: los derechos de la empleada de hogar

Fecha: 24 de mayo

Lugar: sede de AESCO. C/ Escultor Vicente Rodilla, 4 Bajo. Valencia.

Objetivos: informar sobre las condiciones de contratación, derechos y obligaciones del contratante y la empleada ante la nueva Ley del Servicio Doméstico.

Taller: redes y buenas prácticas asociativas

Fecha: 25 de mayo

Lugar: sede de la SENAMI. C/ Ronda de Atocha, 16. Madrid

Objetivos: compartir experiencias y construir una agenda conjunta de las asociaciones de migrantes en Madrid.

Taller de familia:

Fecha: 25 de mayo

Lugar: sede de la SENAMI. C/ Ronda de Atocha, 16. Madrid
Objetivos: compartir experiencias y construir una agenda conjunta de las asociaciones de migrantes en Madrid.

Lugar: Sede de AESCO Valencia.
Objetivos: asesorar a quienes deseen trabajar en Bélgica.

Taller relaciones públicas entre adolescentes.
Fecha: 10 de noviembre.
Objetivos: maneras correctas de establecer las relaciones entre chicos y chicas.

Curso semipresencial de monitor en comedor
Fechas: 13, 20, 22 y 27 de noviembre.
Lugar: Casa de la Cultura de Parla.
Objetivos: aprender el oficio.

Escuela de madres y padres
Fechas: 21 de noviembre.
Lugar: C/ Dr. Rodríguez de la Fuente, 8. Valencia
Objetivos: asesoramiento a padres e hijos para que mejoren sus relaciones.

Taller de empleo
Fecha: 8 de noviembre.
Lugar: C/ Concordia, 6. Madrid
Objetivos: resolver las dudas labores del foro asistente y asesorar.

Festival Gentes del Mundo

Fecha: 1 de Junio de 2012
Lugar: C/ Padre Lojendio Nº 2 piso 1
(Arrupe Etxea)(Fundación Ellacuria). Bilbao.
Objetivos: acercar las asociaciones y/o personas con interés en conocer dichas prácticas sobre el retorno. Sus ventajas y desventajas.

JORNADA DE RETORNO EN BILBAO

Fecha: 16 – 24 de junio
Lugar: Bilbao.
Objetivos: difundir el trabajo de AESCO y formar parte la multiculturalidad propia de este festival.

ASESORÍA JURÍDICA EN TEMAS ADMINISTRATIVOS Y DE EXTRANJERÍA EN BILBAO

Fecha: 29 de junio
Lugar: sede “Arrupe Etxea” Calle Padre Lojendio Nº 2 piso 1 Derecha. Bilbao
Objetivos: conocer a fondo las nuevas y futuras modificaciones en torno a la Ley

de Extranjería. Taller Realizado por AESCO ONG con el apoyo del Ilustre Asesor Jurídico D. Jesús García de Cos. El cual respondió las dudas de los asistentes.

Encuentro de asociaciones locales de Madrid

Fecha: 30 de junio

Lugar: sede de la FENADEE. C/ Potes, 2. Local 20 – 21. Madrid

Objetivos: análisis y retos del movimiento asociativo regional.

I Encuentro Regional de Asociaciones en las Islas Baleares

Fecha: 23 de julio.

Lugar: CS Flassaders. C/ Ferrería, 8.

Objetivos: análisis y retos del movimiento asociativo en las Islas y de los problemas relacionados con la crisis española, y cómo afecta la misma en la Comunidad.

Taller sobre Nuevas Fuentes de Financiación

Fecha: 23 y 24 de julio.

Lugar: sede de AESCO. C/ Escultor Vicente Rodilla, 4 Bajo. Valencia.

Objetivos: informar y difundir sobre las posibilidades de financiación actuales. Ayudas, subvenciones, créditos blandos...

Campamento de vacaciones en Madrid

Fecha: del 1 al 14 de agosto.

Lugar: Casa de la Cultura de Parla (Madrid). C/ San Antón, 46.

Objetivos: juegos, pinturas, danzas, apoyo escolar para los/as más pequeños/as.

III Encuentro Nacional de Asociaciones de Inmigrantes

Fecha: del 20 al 22 de septiembre.

Lugar: sede de CCOO. C/ Longares, 6. Madrid.

Objetivos: analizar los retos y el trabajo por realizar de las asociaciones de inmigrantes de toda España.

II Semana Madrid Latino

Fecha: del 19 al 30 de septiembre.

Lugar: Madrid.

Objetivos: difundir los aportes de América Latina y sus migrantes a través de ponencias, debates y actividades culturales.

Apoyo escolar de AESCO

Fecha: todos los lunes y miércoles de curso.

Lugar: Torrejón de Ardoz.

Objetivos: ofrecer clases de apoyo escolar, escuela de padres, y una terapia lúdica.

Inglés para jóvenes

Fecha: todos los lunes y miércoles de curso.

Lugar: sede de Valencia.

Objetivos: formación para quienes deseen viajar, encontrar trabajo en Inglaterra o ayudar a aprobar los exámenes.

Inglés para jóvenes

Fecha: todos los lunes y miércoles de curso.

Lugar: sede de Valencia.

Objetivos: formación para quienes deseen viajar, encontrar trabajo en Inglaterra o ayudar a aprobar los exámenes.

Taller de fotografía para alumnos/as de entre 13 y 25 años

Fecha: todos los lunes y miércoles de curso.

Lugar: sede de Valencia.

Objetivos: que los jóvenes aprendan el arte de la fotografía.

Taller de fotografía para alumnos/as de entre 13 y 25 años

Fecha: todos los lunes y miércoles de curso.

Lugar: sede de Valencia.

Objetivos: que los jóvenes aprendan el arte de la fotografía.

Jornadas de autoempleo para inmigrantes emprendedores

Lugar: C/ Arapiles, 15. Madrid

Fecha: jueves 28 de octubre.

Objetivos: acercar al conocimiento de la futura Ley de Emprendedores y mostrar

Taller MOLA. Estudiar y trabajar en Inglaterra

Lugar: sede de AESCO en Valencia.

Fecha: jueves 21 de junio.

Objetivos: asesoramiento para quienes deseen estudiar o trabajar en el extranjero.

Coloquio Paz en Colombia: presente, pasado y futuro

Fecha: 9 de octubre.

Hora: 19:00 – 21:00h

Lugar y localización: CEPI Hispanocentroamericano. Madrid

Objetivos: saludar el inicio de las conversaciones de paz en Colombia, y ofrecer al auditorio la posibilidad de intercambiar reflexiones con los ponentes: académicos y políticos.

Fiesta de Halloween para padres y niños

Fecha: 31 de octubre.

Hora: 19:00 – 21:00h

Lugar y localización: Discoteca Bongos. C/ Gaspar Aguilar, 17. Valencia

Objetivos: fiesta para que padres y niños celebren esta festividad.

Taller de Hip Hop

Fecha: 27 de octubre.

Lugar y localización: Casa de la Cultura de Parla.

Objetivos: música como entretenimiento y cultura.

Taller informativo sobre la Ley de Servicio Doméstico

Fecha: 5 de junio.

Lugar y localización: sede de AESCO. C/ Concordia, 6. Madrid

Objetivos: informar y asesorar sobre los cambios que ha sufrido la ley de extranjería.

Talleres de retorno

Fecha: 23 de mayo.

Lugar y localización: Madrid, Parla y Torrejón.

Objetivos: información y asesoramiento para los interesados en emprender.

Lugar: Sede de AESCO Valencia.

Objetivos: asesorar a quienes deseen trabajar en Bélgica.

Taller relaciones públicas entre adolescentes.

Fecha: 10 de noviembre.

Objetivos: maneras correctas de establecer las relaciones entre chicos y chicas.

Curso semipresencial de monitor en comedor

Fechas: 13, 20, 22 y 27 de noviembre.

Lugar: Casa de la Cultura de Parla.

Objetivos: aprender el oficio.

Escuela de madres y padres

Fechas: 21 de noviembre.

Lugar: C/ Dr. Rodríguez de la Fuente, 8. Valencia

Objetivos: asesoramiento a padres e hijos para que mejoren sus relaciones.

Taller de empleo

Fecha: 8 de noviembre.

Lugar: C/ Concordia, 6. Madrid

Objetivos: resolver las dudas labores del foro asistente y asesorar.

**“CONTAMOS CONTIGO”. DERECHO AL VOTO DE LOS EXTRANJEROS
LEGISLACION MARZO 2011**

Fecha: diciembre de 2010.

Objetivos: difundir los medios de gestión y procesos de votación promoviendo la interlocución y actuación del colectivo inmigrante autorizado para elecciones municipales. Asamblea abierta en juntas generales de bizkaia.

CHARLA SOBRE RETORNO VOLUNTARIO ASISTIDO

Fecha: 17 de Septiembre de 2011.

Objetivos: charla y/o identificación con los colectivos colombianos, ecuatorianos, peruanos, y bolivianos. Retornar no siempre es la mejor solución. La decisión de retornar no es fácil, ya que implica una renuncia a ciertas expectativas y necesidad de definir nuevos objetivos y un nuevo proyecto vital. AESCO quiere apoyar una política de retorno integral y con el suficiente apoyo a los que deciden libremente esta opción para hacer de la misma una opción exitosa y realizadora. Desde nuestra intervención se realiza un trabajo de sensibilización y conciencia con respecto a las reales alternativas de retorno de las personas emigrantes interesadas y una labor de acompañamiento en la preparación de este proceso desde aquí y de apoyo a la reinserción en el país de origen.

Taller MOLA: Cómo trabajar en Bélgica.

Fecha: 14 de noviembre.

⁶ En este apartado y los siguientes se indicará el número de socios en la fecha de cierre del ejercicio.

⁷ En este apartado se dará el número total de personas jurídicas integrantes de la entidad, así como el desglose por cada uno de los tipos o clases de personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, asociaciones empresariales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas, Organismos Autónomos, etc.

Relación, características y descripción de cada actividad y/o servicio (continuación):

B) Resultados obtenidos con la realización de las actividades y/o servicios:

Los resultados de la actividad se han valorado positivos en cuanto al impacto, convocatoria, calidad eficacia y eficiencia en la ejecución de los programas. Dicha valoración ha sido realizada por los financiadores tanto públicos como privados.

C) Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades se han realizado en el marco de los fines estatutarios, que constituyen la axiología por la que se mueve AESCO. En los servicios a la comunidad mantenemos los objetivos establecidos, en cuanto a número de atenciones.

4.- Beneficiarios o usuarios de las actividades y/o servicios que presta la entidad:

a) Número de beneficiarios (cifra global y desglosada por tipos de beneficiarios):⁸

De los 9.022 beneficiarios tenemos el siguiente desglose por género y actividad.

- Programa de Asistencia Legal ha tenido una participación de 827 personas (446 hombres y 381 mujeres)
- Programa de Apoyo educativo y escuela de padres y madres ha tenido una participación de 283 personas (114 hombres y 169 mujeres)
- Programa de Prevención violencia de género ha tenido una participación de 453 personas (170 hombres y 282 mujeres)
- Capacitación y Formación, talleres, coloquios y charlas para la participación: Se ha tenido una participación de 198 personas (109 hombres y 89 mujeres)
- Programas de retorno voluntario ha tenido una participación de 736 personas (476 hombres y 260 mujeres)
- Programa de Empleo ha tenido una participación de 525 personas (230 hombres y 295 mujeres)
- Convocatoria total a eventos de difusión cultural y comunicación mediante prensa y programas de radio, y visitas pagina web aproximado unas 6.000 personas.

9

b) Clase y grado de atención de atención que reciben los beneficiarios:
 Hay atención grupal y personalizada en talleres para la formación y la capacitación.
 La atención es personalizada en los servicios de información, orientación y guía legal, dado que cada caso es singular es necesario hacerlo de forma confidencial. En el trabajo de prevención de violencia de género se han formado grupos de autoayuda, pero todo el tratamiento psico-afectivo y las derivaciones concretas se hace de forma individualizada.
 El seguimiento que se realiza a cada caso, es singular dada la particularidad de las problemáticas que se presentan en inmigración. En un 80% de los casos se puede hacer, un 20% se trata de personas que no vuelven a la consulta y los servicios y no se logran localizar porque hay bastante movilidad. Este seguimiento según el caso puede ser entre tres meses y un año y medio, hasta lograr el objetivo del trámite en el caso jurídico o de tramitación.

10

c) Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario:
 Para acceder a los servicios, es necesario cumplir con los procedimientos y horarios acordados. El servicio jurídico dispone de unos horarios y se cita a la persona con hora orientativa que el mismo elige, hora en la que debe personarse. Para la asesoría jurídica la persona debe ser afiliada.
 En el caso de los servicios de información y orientación estas personas pueden acudir en los horarios establecidos sin cita previa, sólo si necesitan consultar o

llamar telefónicamente, siempre hay un/a operadora jurídico que le orienta en los aspectos básicos de extranjería, además puede acercarse a recoger impresos en el horario de mañana o tarde. Para otro tipo de servicio tal como el de bolsa de empleo dispone de unos horarios y se cita a la persona con hora orientativa.

En el caso de prevención de violencia de género la voluntariedad para acercarse al programa es la condición y allí tras la valoración del equipo de trabajo se define un itinerario de apoyo e intervención que la persona admite, aportando su acuerdo en horarios y citas' estas son las condiciones básicas de los servicios. Otra forma como se atiende es la derivación de otros servicios o de otras entidades.

En el caso de retorno voluntario se brinda asistencia social y psicológica, información, orientación y acompañamiento especializado para las personas con interés de retornar al país de origen es decir se brinda, una atención integral desde el momento en que se intenta tomar la decisión de retornar. Por ello se ha continuado con la labor de difusión a través de las oficinas que tiene AESCO en Madrid y Valencia, durante el desarrollo del programa se han realizado entrevistas individualizadas y colectivas a las personas interesadas por parte del trabajador social, después se deriva al psicólogo y adicionalmente se le proporciona el servicio jurídico, además para fortalecer el programa se llevo a cabo una jornada **“Buenas prácticas de retorno voluntario: Reflexión y Debate”** realizado el 16 de abril de 2013 en Madrid, donde se pudo intercambiar impresiones, conocer experiencias y vincular iniciativas para la reincorporación socio-laboral en el origen. En dicha jornada se conto con la participación activa de personas expertas de organismos gubernamentales y no gubernamentales, académicos, entre otros que vienen desarrollando el tema.

⁸ En el caso de que haya distintas clases de usuarios o beneficiarios en función de la diversificación de servicios que preste la entidad.

⁹ Este apartado tendrá en cuenta las distintas clases de beneficiarios o usuarios haya.

¹⁰ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados.

5.- Medios personales de que dispone la entidad:

A) Personal asalariado fijo y temporales	¹¹ Número medio: 16
	¹² Tipos de contrato: 401 150 501
	¹³ Categorías o cualificaciones profesionales: Epígrafe: A Ocupación exclusiva en oficinas. Categorías: 1 Coordinador/a, Grupo 2 Educadoras Familia, Trabajadoras Social, 7 Auxiliar Administrativo, Oficial administrativo 5

¹¹ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹² Se indicarán asimismo las claves de "tipos de contrato" empleados en la cumplimentación de los TC-2.

¹³ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los TC-2.

B) Personal asalariado no fijo:	¹⁴ Número medio: 13
	¹⁵ Tipos de contrato: Contratos 501 (9), 401 (6), 150(3) 189(1)
	¹⁶ Categorías o cualificaciones profesionales: Grupo 1, Grupo 2, Grupo 4, Grupo 5, Grupo 7.
C) Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios:	¹⁷ Número: 3
	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad: Abogados para el servicio jurídico en el servicio de guía legal, para el proyecto de información, orientación y asesoría legal, así como en el de prevención de violencia de género.

D) Voluntarios:	Número medio: ¹⁸ 5
	Actividades en las que participan: Apoyo en los proyectos de intervención social con inmigrantes. En apoyo de tareas administrativas.

¹⁴ Para calcular el personal no fijo medio, sumando el total de semanas que han trabajado los empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas.
También puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

¹⁵ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleados en la cumplimentación de los TC-2.

¹⁶ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los TC-2.

¹⁷ Se indicará en términos absolutos el número de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

¹⁸ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo

6.- Medios materiales y recursos con los que cuenta la entidad:

A) Centros o establecimientos de la entidad	Número: 6 Centros. 3 Madrid. 1 Barcelona, 1 Bilbao y 1 Valencia
	Características: Atención al público en el servicio de información, orientación y guía legal, Programa para la prevención de violencia de género, apoyo escolar a los padres y madres, Construcción de redes sociales, Retorno Voluntario Asistido y vulnerable.
	Titularidad o relación jurídica (propiedad, de usufructo, arrendamiento, etc.): Arrendamiento uno, tres cesiones
	Localización: C Payaso fofo, 16 local en alquiler. Cesión de aulas y oficina: C/Concordia, 6 Cesión en Centro de SS.SS. Alcorcón. General Dávila, 1 Cesión Ctro. Polivalente en Torrejón de Ardoz. C/Londres 11. Casa de Asociaciones en Alcobendas. C/Cáceres, 18 Barcelona sede de Famsacat, Valencia sede de CEIM,
	Equipamiento: En propiedad en la sede en alquiler. En los otros sitios de cesión el equipamiento y en propiedad equipos informáticos.
B) Recursos de que dispone la entidad: ¹⁹ Subvenciones aplicadas (ingresadas y ejecutadas en el ejercicio): 797.410,13 € Cuotas de socios: 26.049,00€ Ingresos por prestación de servicios: 53.676,84 €	

¹⁹ Incluirá asimismo un desglose detallado de los ingresos de explotación devengados durante el ejercicio.

C) Subvenciones públicas: importe, origen y aplicación**Ayuntamiento de Fuenlabrada**

- “Análisis de la realidad de la participación y propuestas de mejora” 1.413,30 €

Fondo Europeo de Retorno:**ACCEM:**

- “Red europea y latino americana de retorno: para un proceso integral, eficaz y sostenible de retorno y reintegración”. 93.362,42€

Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

Subdirección General Integración (Régimen General):

-Apoyo educativo - continuidad:	70.000,00 €
-Primera atención, orientación sociolaboral:	70.000,00 €
-Mejora administrativa:	80.000,00 €
-Prevención violencia contra las mujeres:	100.000,00 €
-Fortalecimiento de redes de asociaciones:	60.000,00 €
-Equipamiento:	5.000,00 €

Total: 385.000,00 €

Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

- “Retorno Voluntario asistido desde España hacia la Región Andina -APRE” 100.000,00 €
- “Retorno Voluntario asistido desde España hacia la Región Andina con capacitación y emprendimiento – Fase II” 25.000,00 €
- “Retorno Voluntario asistido desde España hacia la Región Andina con proyectos productivos - FR” 25.000,00 €

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

- “Retorno Voluntario asistido desde España hacia Latinoamérica” 57.548,00 €
- “Capacitación para el autoempleo, emprendimiento y la inserción laboral para personas en situación de exclusión social” 20.000,00 €

Estos proyectos son finalistas; su objetivo no se puede cambiar y deben aplicarse los fondos en el tiempo y forma estipulados en el proyecto.

En el caso de los proyectos de intervención social en España son año calendario, los recursos son aplicados en el mismo año de la subvención, conforme al presupuesto aprobado, sometidos a auditoría aleatorias y a un seguimiento y evaluación de consultoras contratadas por los financiadores (públicos y privados). Algunas entidades públicas una vez producida la resolución adelantan el dinero para la ejecución, en otros casos adelantan un 50% y cuando se justifica

totalmente se paga el saldo, por lo que la entidad debe disponer de recursos propios para la ejecución de los proyectos, hay otros casos en que debe producirse todo el gasto, la justificación y posteriormente se produce el pago.

Comunidad de Madrid

- “Apoyo a la integración social y cultural de personas y grupos vulnerables”
30.000,00€

Generalitat Valenciana

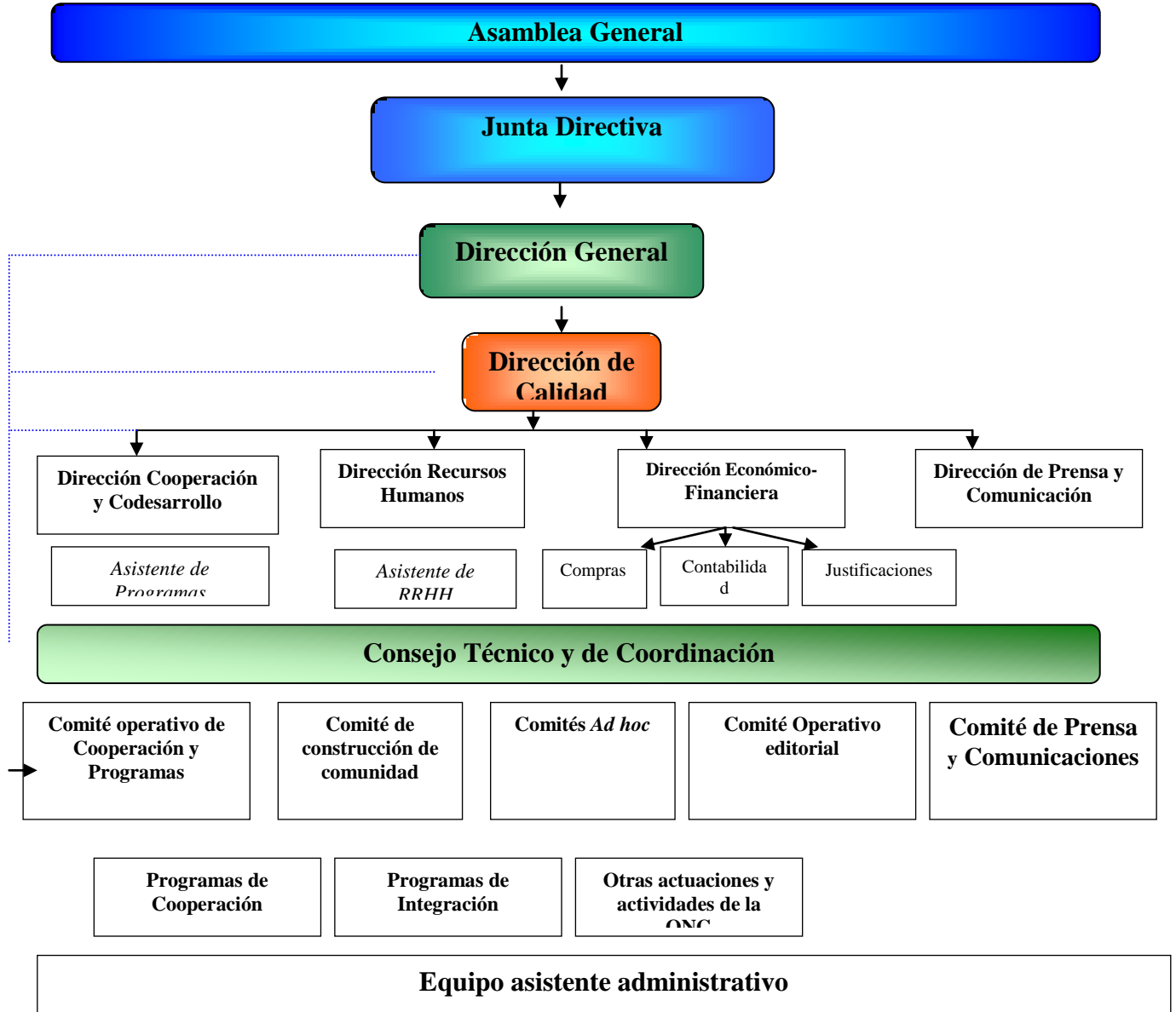
- “Escuela de Acogida 2012” 11.251,28€

7.- Retribuciones de la Junta directiva:

Importe	Origen
	Financiación pública por su vinculación a la ejecución de proyectos.

²⁰ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

8.- Organización de los distintos servicios, centros o funciones en que se diversifica la actividad de la entidad:



Los servicios que la entidad presta cuentan con un espacio de coordinación técnica, donde se hace seguimiento operativo al desarrollo de los mismos, ya que se trata de proyectos finalistas que no tienen mucha posibilidad de modificación. En este espacio se trata de abordar sobre todo el cumplimiento de los indicadores marcados y la forma y metodologías utilizadas en el desarrollo del mismo, así como la coordinación con otras áreas, lo que constituye la planificación para el desarrollo del proyecto.

Cada proyecto tiene una dirección que hace equipo de trabajo con el personal contratado, voluntario, en prácticas y becarios para la asignación de tareas dentro del mismo. Tienen reuniones para la planificación, evaluación y ajustes del plan, determinan las actividades y tareas. Se recoge un diario de la actividad y existen fichas de registro y control de las actividades, estas son las herramientas principales para la elaboración de los informes.

Los informes se presentan al financiador de forma semestral y al finalizar el año, el informe final, según formatos normalizados de los que ellos disponen. Se han establecido reuniones bimensuales de seguimiento para dar cuenta de la marcha del proyecto y pedir los apoyos necesarios en la coordinación interinstitucional con los financiadores por cada proyecto, a dicha reunión acude el/la director/a del proyecto.

Existe un plan de desarrollo de cada proyecto que se entrega a las personas del equipo de trabajo donde constan los objetivos, las actividades, los procedimientos y las fichas de seguimiento y control para cada persona implicada, las que se deben cumplimentar y se entregan en la reunión de planificación y coordinación, en la cual se valora el cumplimiento, inconvenientes e incidencias en el desarrollo de las tareas establecidas. De tal manera que la planificación detallada de lo que se debe realizar por parte de cada persona implicada en el proyecto, tarea de la que se responsabiliza la dirección coordinación de proyecto.

En la dirección técnica de todos los proyectos, el coordinador del área presenta un informe respecto al cumplimiento de lo planificado, y las nuevas actividades e indicadores que se proponen. La dirección operativa contrasta esto con los compromisos establecidos en la planificación y con las fichas de informe por proyecto, se valora y propone los correctivos a implementar los que son discutidos en estos comités técnicos.

Al finalizar el año y terminar las ejecuciones, de cara al informe final se realiza una reunión de la coordinación técnica para la evaluación final, donde se determina también la pertinencia, continuidad, ampliación o supresión de los proyectos a otras localidades en función de las necesidades y de las posibilidades de recursos o de la satisfacción de la demanda por las entidades públicas o por otros servicios de la zona.

